

Los aportes del estudio etnográfico de Alfonso Fabila a la defensa histórica del territorio y autonomía de la tribu yaqui

Alejandra Leyva Hernández*

[...] En el Yaqui no ha existido un problema militar; lo que sí hay es un gran problema humano de comprensión que reclama soluciones adecuadas y no aberraciones [...]

ALFONSO FABILA MONTES DE OCA

La tribu yaqui se organiza en ocho pueblos indígenas asentados ancestralmente en las márgenes del río Yaqui, en el sur de Sonora. Este pueblo ha sido estudiado históricamente por diversos investigadores de la ciencia antropológica; sin embargo, el aporte de Alfonso Fabila al estudio de la tribu, a petición del ex presidente Lázaro Cárdenas, motivó la realización de un análisis más extenso sobre su cultura, el cual aportó su visión y visibilizó su lucha histórica a lo largo de 300 años para defender su territorio y exigir su demanda de autonomía conforme a su estructura política tradicional y cultural.

El primer acercamiento de Alfonso Fabila con la tribu yaqui fue en 1938, a petición de la Secretaría de Educación Pública (SEP) –y por órdenes del general Lázaro Cárdenas, quien impulsaba su política indigenista–, la cual le solicitó un estudio sobre las condiciones y problemas que tenía en ese entonces el sistema escolar en El Yaqui.

Esta encomienda forjó un vínculo estrecho entre Fabila y la tribu yaqui, que con el tiempo daría lugar a un estudio histórico y etnográfico de gran importancia para comprender su cultura y otros aspectos como la salud, la vivienda, la alimentación, la política, el gobierno, el sistema normativo y la educación. Este último era el aspecto que importaba a Lázaro Cárdenas y su política indigenista, que requería del análisis histórico de la lucha que a través del tiempo ha dado la tribu yaqui en defensa de su autonomía y, en consecuencia, de su territorio.

Por su relevancia, este informe etnográfico salió por primera vez a la luz en 1940. En 1978 el Instituto Nacional Indigenista (INI) publicó una versión ampliada con el título *Las tribus yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada*

autodeterminación, en la colección “Clásicos de la antropología”. En 2012, como parte de la conmemoración de los 65 años de políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas (1948-2013), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) hizo una segunda edición del libro, que es parte de las obras fundamentales de la antropología y el indigenismo en México.

La obra de Fabila hace visible la estrecha relación de su trabajo etnográfico con su compromiso social. Su pensamiento se basó en la ideología de un comunismo congruente con la libertad y la igualdad, que se evidencia en su trabajo al constituir la documentación histórica de denuncia de las injusticias sufridas por la tribu yaqui, como el despojo de su territorio, la falta de reconocimiento jurídico y la imposibilidad de ejercer a plenitud su derecho a la autonomía, así como la política de exterminio, deportación y colonización ejecutada en la época de Porfirio Díaz, además de la lucha por su derecho al agua, que hoy está más que presente.

A partir de la primera mitad del siglo xx el Estado mexicano estableció un foco de atención en el “problema indígena”, pues veía a los pueblos indígenas como un obstáculo para lograr el desarrollo y la modernización del país. Por eso, de acuerdo con el pensamiento liberal, aplicó políticas integracionistas que pretendían eliminar la diversidad étnica y lograr una cultura homogénea que partiera de la base de la igualdad. El objetivo era eliminar los sistemas normativos y las estructuras culturales de los indígenas para finalmente conformar un solo sentido de nación y de igualdad de derechos.

Así se sentaron las bases de la política indigenista del Estado mexicano, que empezó a permear en el sistema educativo a partir de 1920, con José Vasconcelos a cargo de la SEP. La cuestión del sistema escolar sería también

*Investigadora de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (investigacion@cmdpdh.org y ale.leyva05@gmail.com).

una de las prioridades del presidente Cárdenas a partir de la década de 1930, situación que motivó el primer informe de Fabila en relación con ese tema. Al final de su visita a la tribu yaqui conformó un estudio etnográfico inédito sobre la misma. El libro *Las tribus yaquis de Sonora*, que constituyó el estudio completo de Fabila, tuvo como objetivo que el Estado conociera a la tribu y comprendiera el motivo de sus demandas de autonomía y territorio a través de su lucha histórica.

El volumen se divide en dos capítulos. En el primero Fabila aborda el medio biológico y aporta datos geofísicos, así como sobre los recursos naturales, su producción y economía, mientras que en el segundo ahonda en la cultura yaqui mediante su historia desde la época de la conquista hasta el sexenio cardenista.

La confianza que logró Fabila con la tribu yaqui se debió a su interés honesto en conocerla y, sobre todo, por plasmar sus demandas, que él consideró justas e incomprensidas por los gobiernos federal y estatal, sobre todo a partir de que este último calificaba a los yaquis como “salvajes” que impedían el desarrollo local.

En el libro el autor da cuenta de las atrocidades sufridas por los yaquis con el objetivo de despojar y controlar su territorio. Sin embargo, en las conclusiones del estudio etnográfico que entregó al gobierno de Cárdenas expuso que el sistema escolar en El Yaqui debería impartir educación en su idioma cahita, contribuir a construir un censo demográfico de la población, aportar a la prevención de enfermedades, mejorar la vivienda, promover el respeto a las normas de la tribu y a su territorio por la gente que llegaba a habitar en él, colaborar en el desarrollo del pueblo yaqui utilizando sus recursos con apoyo de la técnica, pero respetando y estimulando su trabajo colectivo, así como a la eliminación del odio entre la tribu y la población no indígena de la región, además de preservar la comunalidad de la tenencia de la tierra del pueblo yaqui evitando su privatización.

También enfatizó en el respeto al anhelo de soberanía de la nación yaqui y a su cultura: en el fortalecimiento del sentido profundo de la cultura yaqui sobre la posesión de su tierra. Así, debían cumplirse de manera legal las demandas de restitución de todo el territorio de la tribu por constituir un acto de justicia social.

Fabila afirmaba con vehemencia que todas sus recomendaciones se sintetizaban en la reestructuración del sistema escolar en la zona de El Yaqui, de manera que correspondiera a la organización y cultura de la tribu y fuera coherente con su realidad para conseguir la abolición de los postulados de la dictadura porfiris-

ta: la guerra de exterminio, el destierro de su territorio y la colonización individualista.

Sin embargo, a partir de 1940 se inició en México la estrategia de modernizar el campo. Esta estrategia constituyó un gran retroceso a lo iniciado por el gobierno de Cárdenas (1934-1940), que colocó al ejido como eje del desarrollo mediante la redistribución de las tierras a los campesinos y a los pueblos indígenas. En el caso de la tribu yaqui, mediante acuerdo presidencial del 27 de octubre de 1937, Cárdenas le restituyó cerca de 20% del territorio que corresponde a la margen derecha del río Yaqui, superficie que le fue despojada y que ésta reconoce y reclama como su territorio ancestral.

Asimismo, el 12 de junio de 1939 se decretó que a la tribu yaqui le correspondería durante cada año agrícola la mitad del caudal que se almacenara en la presa La Angostura, construida en 1942 en el río Bavispe—uno de los principales afluentes del río Yaqui—para contener el agua utilizada en la irrigación de las tierras que generarían un explosivo desarrollo industrial. El objetivo del acuerdo mencionado y la resolución presidencial de 1940 era que la tribu fuera también beneficiaria del agua de la presa para fines de riego de sus tierras, pues La Angostura afectaba parte del sistema hidrológico que forma parte de su territorio y además es la base sobre la que se reproduce su cultura y cosmovisión.

Según el acuerdo, las extracciones de agua en beneficio de la tribu debían corresponder a las necesidades agrícolas de su zona irrigable. Asimismo se estableció su derecho a disponer de las aguas conforme fueran aumentando sus tierras destinadas al cultivo, pues el objetivo era resolver el problema económico mediante el aumento de la producción agrícola de la región.

Al término de la presidencia de Cárdenas, los gobiernos posteriores se encargaron de minar su política indigenista y agraria, por lo que el reparto se detuvo y se iniciaron políticas regresivas y avasalladoras para los pueblos indígenas. Por tal razón, en 1957 Alfonso Caso, entonces director del INI, comisionó a Fabila para que visitara a la tribu yaqui e investigara la problemática ocasionada por la falta de cumplimiento del acuerdo del 27 de octubre de 1937 decretado por Cárdenas.

En este informe Fabila identificó los factores que provocaban un retroceso de la política cardenista en relación con el pueblo yaqui y observó que sus recomendaciones no tuvieron una continuidad posterior, provocando que la modernización y la industria crecieran en la región sin considerar a la tribu. En esa ocasión el estudioso se abocó a denunciar, como una de las causas de la proble-

mática, la corrupción de dependencias del gobierno federal, como las secretarías de Educación Pública y de Agricultura, entre otras, las cuales funcionaban en El Yaqui integradas en la Comisión Intersecretarial con el objetivo de generar acciones coordinadas para mejorar la calidad de vida de la tribu.

Los acuerdos y la resolución presidencial dictados por Cárdenas se quedaron en el papel y la voluntad política no tuvo resonancia en los sexenios posteriores. Al contrario, una de las primeras acciones encaminadas al desarrollo local fue la construcción de la presa Álvaro Obregón en 1952, lo cual agudizó la escasez de agua para la tribu, que también se vio afectada por una política de colonización del lado sur de su territorio.

Una vez más Fabila hizo visibles los problemas sociales, económicos y políticos originados por la negación del reconocimiento jurídico por parte del Estado para garantizar la autonomía de la tribu y, por ende, la preservación de su cultura. En esa ocasión evidenció de nueva cuenta el control que ejercía el Estado sobre la tribu y planteó 19 recomendaciones al presidente Adolfo Ruiz Cortines para conocer y dar solución a tal cuestión. De nueva cuenta Fabila enfatizó en la urgencia e importancia de dotar de verdadera autonomía a la tribu, así como la exigencia de justicia demandada históricamente por ella.

Hoy en día los aportes de Fabila sobre la tribu yaqui merecen una vuelta a la reflexión de la historia de este grupo indígena, que en la actualidad hace visible una vez más su lucha por la autonomía y el territorio frente a la operación, desde el año 2010, del acueducto Independencia, un megaproyecto impulsado por el gobierno de Sonora para dotar de agua a la ciudad de Hermosillo bajo el discurso de garantizar el derecho humano al agua de los habitantes de esa urbe. No obstante, se ha demostrado mediante estudios técnicos en la materia que Hermosillo no tiene un déficit de agua para consumo humano. Asimismo, el mencionado megaproyecto no constituye la opción idónea para resolver el problema en cuanto a este líquido en la región, por lo que se deben considerar otras alternativas que no afecten los derechos de la tribu.

El megaproyecto, que en apariencia sólo se desarrolla para satisfacer los intereses y necesidades de la gran industria y de las empresas constructoras, despoja a la tribu de nueva cuenta de su derecho al agua, en un contexto donde el neoliberalismo es más salvaje y demanda más este recurso que para los yaquis simboliza su existencia y cultura.

Si bien los yaquis cuentan ahora con una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación –el amparo en revisión 631/2012–, que determinó como insubsistente la resolución en materia de impacto ambiental emitida el 23 de febrero de 2011 y que contiene la “Autorización de Impacto Ambiental” (AIA) del acueducto porque no se garantizó el derecho a la consulta previa de la tribu, como lo establecen el orden jurídico mexicano y los tratados internacionales –como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que contienen los derechos colectivos de los pueblos indígenas como el derecho al territorio, a la autonomía, al desarrollo propio y al acceso preferente de los recursos naturales– que han sido reconocidos por el Estado mexicano, esto ha resultado insuficiente para que el Estado cumpla las demandas históricas del pueblo yaqui que Fabila documentó y estudió en su momento.

Los aportes de Alfonso Fabila desde el ámbito académico al conocimiento de la cultura, la memoria y las luchas históricas de la tribu yaqui por defender su autonomía y su territorio –en el que fluyen el río Yaqui y la lucha de este pueblo indígena por el agua– nos recuerdan que sus demandas y exigencias continúan vigentes. La lectura del estudio etnográfico de este estudioso nos permite comprender y entender la realidad actual que vive el pueblo yaqui y la ausencia de voluntad política del gobierno mexicano a lo largo del tiempo para respetar sus derechos fundamentales, hoy en día reconocidos en instrumentos internacionales de derechos humanos.

Bibliografía

- Fabila Montes de Oca, Alfonso, “Los yaquis de Sonora. Restitución de tierras, paz y trabajo”, informe etnográfico de Alfonso Fabila (1958), México, CDI (Pioneros del Indigenismo en México), 2012, pp. 36-133.
- _____, *Las tribus yaquis de Sonora: su cultura y anhelada autodeterminación*, México, INI (Clásicos de la antropología), 1978.
- “Informe de la Misión Civil de Observación de la Consulta a la Tribu Yaqui. Una sentencia fallida. El incumplimiento del gobierno mexicano de la resolución emitida por la SCJN en el marco de la consulta a la tribu yaqui”, en línea [<https://observacionconsultayaqui.wordpress.com/>], consultado el 12 de febrero de 2014
- Sánchez Rodríguez, Consuelo, *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*, México, Siglo XXI, 1999.
- Velasco Toro, José, “Colonización, agua y control social: el caso de los yaquis de Sonora”, en J. Velasco Toro *et al.*, *Indigenismo: evaluación de una práctica*, México, INI, 1978.